

Resolución Directoral

Santa Anita 29 de Noviembre del 2019

VISTO:

El Expediente No. 19MP-18089-00, y el Memorando N° 494-HHV/ENF 2019, sobre actualización de la Resolución que aprobó las "Guías de Procedimientos de Enfermería", del Departamento de Enfermería;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley No. 26842 - Ley General de Salud, establece entre otros principios que, la protección de la salud es de interés público, por tanto es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla; de igual modo toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley; asimismo el derecho a la protección de la salud es irrenunciable, por lo tanto la salud pública es responsabilidad primaria del Estado de promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, establece que el Departamento de Enfermería es la Unidad Orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que aseguren la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento médico, proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad, así como precisa sus objetivos funcionales, tales como la de proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz, entre otros;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-DG/HHV-2010, se aprobó las Guías de Procedimientos de Enfermería, compuesto de nueve (9) procedimientos: Contención Mecánica, Aplicación de Enema Evacuante, Aspiración de Secreciones, Cateterismo Vesical, Aplicación de Sonda Nasogástrica, Administración de Tratamientos, Nebulizaciones, Oxígeno Terapia y Tratamiento Electroconvulsivo;

Que, con documento de Visto, la Jefa del Departamento de Enfermería solicita la actualización de las referidas Guías de Procedimiento de Enfermería; por lo que se hace necesario emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM; y, con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Departamento de Enfermería y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Guías de Procedimientos de Enfermería, del Hospital Hermilio Valdizán, compuesto de los siguientes procedimientos:

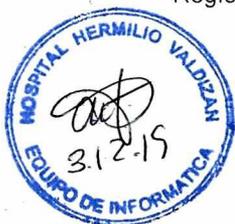
No.	GUIAS DE PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA (INVASIVOS)
1	CONTENCION MECANICA
2	APLICACION DE ENEMA EVACUANTE
3	ASPIRACION DE SECRECIONES
4	CATETERISMO VESICAL
5	APLICACION DE SONDA NAZOGASTRICA
6	ADMINISTRACION DE TRATAMIENTOS
7	NEBULIZACIONES
8	OXIGENO TERAPIA
9	TRATAMIENTO ELECTROCONVULSIVO

Artículo 2°.- La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su expedición.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GLCV/
Distribución
DADG
OEA
OGC
OAJ
INFORMÁTICA



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Lidia Arce Vergara
Directora General (e)
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799